

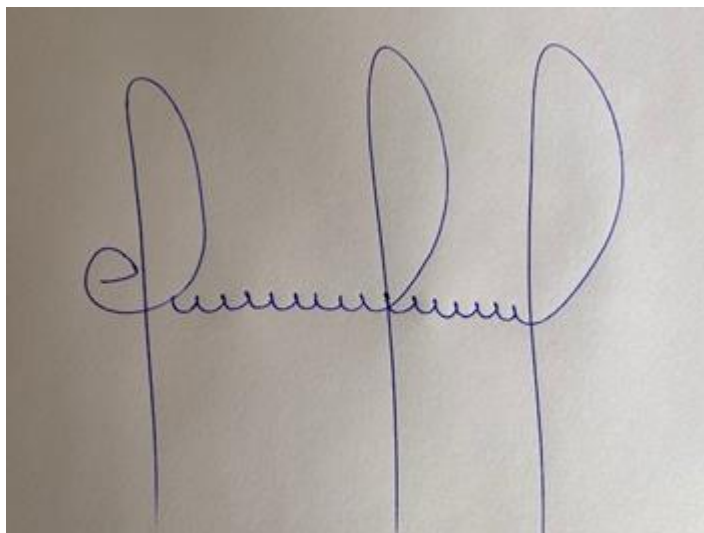
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00149

Agréguese a los autos y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula N°50C-751183 (fl.77).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.082
Fijado el 14 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario